



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4



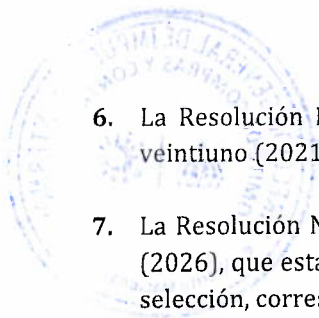
ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 120-2026 DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE APRUEBA EL REGISTRO DE ADENDA/ENMIENDA RAE-02 REALIZADA AL PLIEGO DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INFORME JUSTIFICATIVO DE MARCA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA NÚMERO DGII-CCC-LPA-2026-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA USO DE LA DGII 2026.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Contrataciones Públicas de esta institución, los señores **Héctor Francisco Ureña Méndez**, Coordinador de Gabinete, Presidente; **Rosy Feliz Cornielle**, Gerente Administrativa y Financiera, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y, **José Miguel Fernández De la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas, y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).
2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
3. La Ley número 47-25, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2005), de Contrataciones Públicas.
4. El Decreto número 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 47-25, de Contrataciones Públicas.
5. La Ley número 200-04, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

- 
- 
6. La Resolución DIGEIG número 002-2021, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), que crea el Portal Único de Transparencia.
 7. La Resolución Número PNP-03-2026, de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), que establece los umbrales topes para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026).
 8. El Reglamento número DGCP-SNCP-01-2026, del Registro de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
 9. La circular número DGCP44-PNP-2026-0003 sobre el segundo despliegue de cambios en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) en el marco de la implementación de la Ley número 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto número 52-26.
 10. El manual general de procedimientos ordinarios de contratación pública de fecha siete (7) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
 11. La Resolución número PNP-06-2026, que aprueba y establece los lineamientos generales sobre el Listado Oficial de los Bienes Comunes del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), emitida en fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
 12. El pliego de condiciones y las especificaciones técnicas del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.
 13. Las consultas realizadas por los oferentes interesados al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.
 14. El correo electrónico de monitoreo preventivo de fecha cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
 15. El acto administrativo número 118-2026, de fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), que aprueba el registro de adenda/enmienda RAE-01 realizada al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.
 16. La circular de preguntas y respuestas a los oferentes del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.
 17. El registro de adenda/enmienda RAE-02 al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).
- 
- 
- 

CONSIDERANDO (1): Que en el mes de agosto del año 2026 fue elaborado el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.



CONSIDERANDO (2): Que en fecha treinta y uno del mes de agosto; y, uno (1) de septiembre del mes del año dos mil veintiséis (2026), los oferentes interesados realizaron consultas al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**

CONSIDERANDO (3): Que mediante correo electrónico de fecha cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) realizó un monitoreo preventivo a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en el cual indican que el Formulario de Estudios Previos no contiene evidencia del estudio de mercado que sustenta RD\$27,174,678.25, tampoco se observan validaciones separadas de las áreas jurídica y financiera. El documento utilizado no desarrolla los contenidos mínimos del estudio previo. La Ley exige determinar, entre otros, necesidad, costo y partida presupuestaria, tipo de contrato y prestaciones, riesgos, garantías y requisitos profesionales, técnicos y financieros; además, prevé actuaciones de investigación de mercado. El Manual 2026 exige que **estos** estudios sustenten la demanda, oferta, precios, riesgos y especificaciones y que sean formalmente validados por las áreas involucradas.

CONSIDERANDO (4): Que el procedimiento fue aprobado como Licitación Pública Abreviada por un monto de RD\$27,174,678.25. Sin embargo, entre los 52 ítems incluidos figuran no solo tóneres y cintas, sino también componentes especializados como módulo ADF, scanner control board, disco SSD específico, kit de transferencia, pick rollers, separation rollers, fuser kits, cabezal y otros vinculados a modelos concretos. El Decreto 52-26 dispone que la Licitación Pública Abreviada "solo puede ser aplicada" dentro de su umbral y cuando el objeto consista en bienes o servicios comunes y estandarizados. Asimismo, el Manual igualmente exige analizar simultáneamente cuantía y naturaleza del objeto. El monto puede ser compatible con la modalidad, pero eso no sustituye el requisito relativo a la naturaleza. El expediente revisado no contiene un análisis ítem por ítem que demuestre que los repuestos y componentes especializados son objetivamente definibles, corrientes y estandarizados. La Resolución PNP-06-2026 sirve actualmente como referencia técnica durante su despliegue y contiene algunas subclases relacionadas con cartuchos, cintas y discos, pero ello tampoco acredita automáticamente la condición de cada uno de los 52 bienes. En consecuencia, corresponde determinar y documentar la condición común o estandarizada de cada componente y, si existen prestaciones que por su especialidad no encajan en esta naturaleza y afectan materialmente el objeto, revisar integralmente la modalidad aplicada.

CONSIDERANDO (5): Que han identificado una discrepancia en el ítem 11, "Tóner negro 206A... W2110A", el cual figura con 13 unidades en la solicitud de compra, la certificación presupuestaria y el SECP; mientras que, en el informe de marcas, el pliego y las especificaciones técnicas se establecen 12 unidades. Esta contradicción directa en la cantidad contractual genera incidencia sobre el presupuesto, la preparación de ofertas, la evaluación y la posterior adjudicación.

CONSIDERANDO (6): Que en las notas al pie de las páginas 10 y 31 del pliego de condiciones se cita el Decreto número 416-23, el cual ha sido desplazado y derogado bajo el nuevo régimen aplicable al procedimiento de 2026. En virtud de ello, recomiendan que sea corregido dicha referencia y realizar una revisión integral de todas las citas legales contenidas en el pliego y en el borrador contractual.

CONSIDERANDO (7): Que, en el pliego de condiciones, numeral 18, página 50, incluye el Formulario de Entrega de Muestra SNCC.F.056 “si procede”; página 45 incluye dentro del orden de prelación “las ofertas y las muestras que se hubieren acompañado”. Sin embargo, la metodología de evaluación técnica de las páginas 24-25 no incluye muestras entre los requisitos técnicos evaluables. El pliego contempla la posible entrega de muestras, pero no determina de manera objetiva si son obligatorias, para cuáles ítems, cantidad, fecha y lugar de entrega, condiciones de identificación, finalidad de la muestra ni parámetros de evaluación. Recomiendan, eliminar toda referencia a muestras si no serán utilizadas, o regularlas completamente si realmente serán exigidas. En este último caso se debe indicar, como mínimo: ítems sujetos a muestra, cantidad, fecha/hora y lugar, identificación, condición de devolución o consumo, características que serán comprobadas, prueba a realizar, resultado esperado y criterio Cumple/No Cumple

CONSIDERANDO (8): Que en fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido por este Comité de Contrataciones Públicas el acto administrativo número 118-2026, que aprueba el registro de adenda/enmienda RAE-01 realizada al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**, donde se modifica el acápite 9, Cronograma de actividades, contenido en las páginas 14 y 15 del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (9): Que en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitida circular de preguntas y respuestas a los oferentes del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), fue emitido el registro de adenda/enmienda RAE-02 al pliego de condiciones y especificaciones técnicas del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-0001**, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**, donde se agrega nuevamente el Informe de estudios previos y el Informe justificativo de partes, acogiendo las observaciones realizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CONSIDERANDO (11): Asimismo se modifica la cantidad requerida del ítem 11 establecido en el informe justificativo de marca página 2, en el pliego de condiciones página 6 y 11; y especificaciones técnicas página 3 y 7, quedando establecido lo siguiente:

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Un/Med	Cantidad Solicitada
11	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	Unidad	13

CONSIDERANDO (12): Que se modifican las notas al pie de las páginas 10 y 31 del pliego de condiciones, en las cuales se hacía referencia al Decreto número 416-23, quedando establecidas de la manera siguiente:

Nota anterior, página 10:

1 Ver definición numeral 16 del artículo 4 del Decreto número 416-23.

Para que en lo adelante se lea:

1 Ver definición numeral 16 del artículo 5 de la Ley número 47-25.

Nota anterior, página 10:

6 Ver definición numeral 1 del artículo 4 del Decreto número 416-23.

Para que en lo adelante se lea:

6 Ver definición numeral 1 del artículo 5 de la Ley número 47-25.



CONSIDERANDO (13): Que se elimina la palabra “muestras” del Cronograma de Actividades, acápites 9, página 14 del pliego de condiciones, quedando establecido lo siguiente:

Cronograma anterior:

Cronograma	
Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Jueves 20 de agosto de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Martes 1 de septiembre de 2026
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica)	N/A
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Miércoles 9 de septiembre de 2026
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) y de las muestras.	Inicio de recepción el jueves 20 de agosto de 2026 desde las 12:00 p.m. fin de recepción el lunes 14 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.
7. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras, si procede.	Jueves 17 de septiembre de 2026

Para que en lo adelante se lea:

Cronograma	
Actividades	Período de Ejecución
8. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Jueves 20 de agosto de 2026
9. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Martes 1 de septiembre de 2026
10. Acto de asignación de riesgo (si aplica)	N/A
11. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC.	Miércoles 9 de septiembre de 2026
12. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica).	Inicio de recepción el jueves 20 de agosto de 2026 desde las 12:00 p.m. fin de recepción el lunes 14 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.
13. Apertura “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.
14. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Jueves 17 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO (14): Que se elimina de la sección IV Generalidades, acápite 18 Anexos documentos estandarizados numeral 4) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), si procede, página 10, quedando establecido lo siguiente:

1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
3) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
4) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
5) Formulario Debida Diligencia y Conflicto de Interés (SNCCP-F.040)
6) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado y Confirmación Lectura Código de Integridad y Ética y Política del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Cumplimiento DGII.
7) Formulario de Compromiso ético de las instituciones contratantes.
8) Anexo. DGII-CCC-LPA-2026-0001 Especificaciones Técnicas.

CONSIDERANDO (15): Que se modifica el acápite 13 Documentación de la oferta técnica “Sobre A” numeral 13.1 Credenciales, literal c) Credenciales (subsancables) página 19 del pliego de condiciones: 2. Carta de Distribuidor Autorizado para HP, Xerox y EPSON en la República Dominicana a nombre del proveedor, emitida por el distribuidor, indicando una vigencia mínima de 30 días de esta y debe especificar el tiempo de entrega de los artículos ofertados, quedando establecido lo siguiente:

“**Carta de Distribuidor Autorizado para HP, Xerox y EPSON** en la Republica Dominicana a nombre del proveedor, emitida por el distribuidor, indicando una vigencia mínima de 30 días de esta”.

CONSIDERANDO (16): Que el numeral 5 del artículo 25 de la Ley número 47-25, establece que todos los actos elaborados en el procedimiento de contratación pública deberán ser formalizados y debidamente motivados por las instituciones contratantes; específicamente, el numeral 5 se refiere: las adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones, así como las circulares de respuesta o aclaraciones.

CONSIDERANDO (17): Que en el artículo 104 de la Ley número 47-25, establece la institución contratante podrá realizar adendas al pliego de condiciones, cuando resulte necesario adicionar condiciones o especificaciones; o enmiendas, cuando resulte necesario modificar condiciones o especificaciones previstas.

CONSIDERANDO (18): Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de contrataciones públicas que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de trato y participación de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Contrataciones Públicas, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 47-25 de Contrataciones Públicas, y el Decreto número 52-26 Reglamento de Aplicación de Contrataciones Públicas decide lo siguiente:

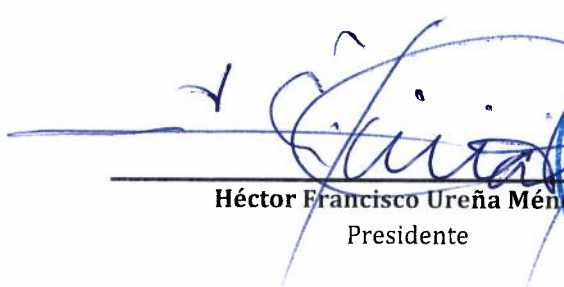
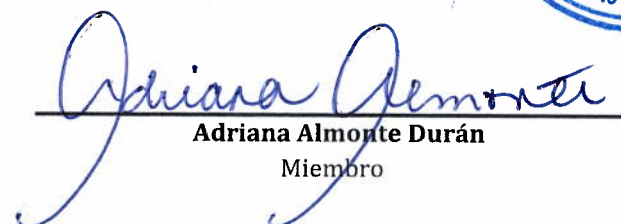
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Registro de adenda/enmienda RAE-02, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) al pliego de condiciones, especificaciones técnicas, informe justificativo de marca y los estudios previos del procedimiento de licitación pública abreviada número **DGII-CCC-LPA-2026-**

0001, para la **adquisición de consumibles de impresión para uso de la DGII 2026**, conforme a lo establecido en los artículos 25 numeral 5 y 104 de la Ley número 47-25.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) la publicación del presente acto administrativo que aprueba el registro de adenda/enmienda RAE-01, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal institucional, conforme a lo establecido en los artículos 104 párrafo III, 179 párrafo I, 182 de la Ley número 47-25, 46, 83 párrafo II del Decreto número 52-26, 3 literal c) de Ley número 200-04, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública y 6 apartado 6 de la Resolución DIGEIG número 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce horas meridiano (12:00m) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.

 _____ Héctor Francisco Ureña Méndez Presidente	 <td> _____ Rossy Feliz Cornielle Miembro</td>	 _____ Rossy Feliz Cornielle Miembro
 _____ Adriana Almonte Durán Miembro	 _____ José Miguel Fernández De la Cruz Miembro	

av/agb



MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



No. EXPEDIENTE
DGII-CCC-LPA-2026-0001
No. DOCUMENTO
RAE-02

08 de septiembre de 2026

No.	Fecha de emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo										
1	08/09/2026	Procedimiento DGII-CCC-LPA-2026-0001, Anexo. Informe de estudios previos	Se agrega el siguiente documento al procedimiento: Informe de estudios previos.	Monitoreo DCCP										
2		Procedimiento DGII-CCC-LPA-2026-0001, Anexo. Informe de partes	Se agrega el siguiente documento al procedimiento: Informe justificativo de partes Se modifica para que en lo adelante diga:											
3		DGII-CCC-LPA-2026-0001 Informe de marcas, pág. 2, Pliego de condiciones, págs. 6 y 11, Especificaciones técnicas, págs. 3 y 7.	<table><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Especificaciones Técnicas</th><th>Un/Med</th><th>Cantidad Solicitada</th></tr><tr><td>11</td><td>Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A</td><td>TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A</td><td>Unidad</td><td>12</td></tr></table>		Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Un/Med	Cantidad Solicitada	11	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A	Unidad	12
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Un/Med	Cantidad Solicitada										
11	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A	Unidad	12										
4		Anexo. DGII-CCC-LPA-2026-0001, Pliego de condiciones págs. 10 y 31	Se modifica para que en lo adelante diga: <table><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Especificaciones Técnicas</th><th>Un/Med</th><th>Cantidad Solicitada</th></tr><tr><td>11</td><td>Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A</td><td>TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A</td><td>Unidad</td><td>13</td></tr></table>	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Un/Med	Cantidad Solicitada	11	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A	Unidad	13	
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Un/Med	Cantidad Solicitada										
11	Toner negro 206A p/Impresora HP MFP M283 W2110A	TONER NEGRO 206A P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET MFP M283 W2110A	Unidad	13										



Se modifica eliminando la palabra muestras, para que en lo adelante diga:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Jueves 20 de agosto de 2026
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Martes 1 de septiembre de 2026
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica)	N/A
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/emendadas por parte del CCC.	Miércoles 9 de septiembre de 2026
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	Inicio de recepción el jueves 20 de agosto de 2026 desde las 12:00 p.m.-l fin de recepción el lunes 14 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Lunes 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.
7. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A".	Jueves 17 de septiembre de 2026

5. Marco normativo aplicable

En este procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución, para la aplicación de la normativa vigente en contrataciones públicas, su interpretación o resolución de controversias e investigaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 7) Las ofertas;
- 18. Anexos documentos estandarizados
- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- 2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
- 3) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)
- 4) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 5) Formulario Debida Diligencia y Conflicto de Interés (SNCCP-F.040)
- 6) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado y Confirmación Lectura Código de Integridad y Ética y Política del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Cumplimiento DGII.
- 7) Formulario de Compromiso ético de las instituciones contratantes.

		DGII-CCC-LPA-2026-0001
5	08/09/2026	Pliego de condiciones, numeral 18, pág. 50

Monitoreo DGCP

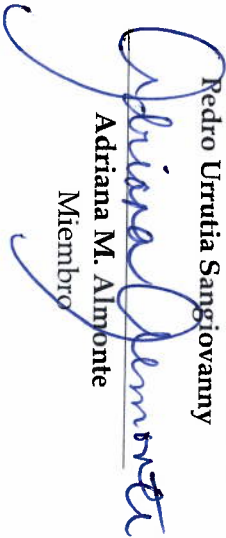
Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

		Se modifica para que en lo adelante diga:	
6	08/09/2026	DGII-CCC-LPA-2026-0001, Pliego de condiciones, Numeral 13. Documentación de la oferta técnica "Sobre A", literal c) Credenciales, pág. 19. c) Credenciales (subsanales): 2. Carta de Distribuidor Autorizado para HP, Xerox y EPSON en la Republica Dominicana a nombre del proveedor, emitida por el distribuidor, indicando una vigencia mínima de 30 días de esta y debe especificar el tiempo de entrega de los artículos ofertados. 2. Carta de Distribuidor Autorizado para HP, Xerox y EPSON en la Republica Dominicana a nombre del proveedor, emitida por el distribuidor, indicando una vigencia mínima de 30 días de esta.	Circular de preguntas y respuestas

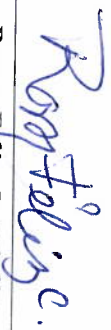


Héctor F. Ureña M.
 Presidente en funciones del
 Comité de Contrataciones Públicas
 en representación del Director General
 Redro Urrutia Sangiovanny

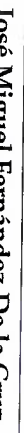


Adriana M. Almonte
 Miembro





Rosy Feliz Cornielle
 Miembro



José Miguel Fernández De la Cruz
 Miembro

